MUNICIPALIDAD DR. RAUL PEÑA

Creado por Ley N° 4725/2012 de 06 de setiembre del 2.012.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Departamento de Alto Paraná – Paraguay

Dr. Raul Peña , 31 de Marzo de 2.021. -

ADENDA N° 02

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2021

"SERVICIO PROFESIONAL" ID 396766

Señores
Potenciales OFERENTES
Presentes
COMUNICOLES, que en virtud de la presente **Adenda N° 2**, en el marco del llamado de referencia, se realiza un ajuste al Pliego de Bases y Condiciones y a la Adenda 1 , en el punto que se señala a continuación quedando establecido como sigue: ----------

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

Plan de entrega : El profesional deberá concurrir personalmente a la Municipalidad de Dr. Raul Peña , en horario de 07:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes y conforme a los requerimientos de la Institución; y todas las veces que sean necesarios ya sea por teléfono, correo electrónico o cualquier otro sistema de asistencia vía internet.
Para el traslado el profesional deberá correr con todos los gastos para la prestación de los servicios a la Municipalidad de Dr. Peña, el informe de/los Trabajo/s realizado/s debe presentarlo en forma mensual a la intendencia Municipal de 1 a 10 de cada mes y asi mismo el Inicio de los servicios requeridos- a partir de las 7:00 horas de la entrada de vigencia del contrato , en la Municipalidad de Dr. Raul Peña a, donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional

Plan de Entrega (Servicios)

Item	Descripción	Presentación	U.M.	Lugar donde los servicios serán prestados	Fecha(s) final(es) de Ejecución de los Servicios
1	**CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL CONTABLE** El Profesional seleccionado desarrollará las actividades que se enuncian en estas Especificaciones Técnicas, a ser realizadas durante la ejecución de la consultoría y que son las siguientes: - Asesoría a la UAF que incluyen consultas verbales o escritas en tareas contables de imputación presupuestaria, documentación respaldatoria y legajos de gastos, emisión de pagos y otras tareas inherentes. - Preparación de ampliaciones y reprogramaciones presupuestarias solicitadas por el Intendente Municipal o el Director de UAF. - Análisis del comportamiento de los ingresos para replanteo del Presupuesto y Preparación del Proyecto de Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio siguiente. - Dirigir el proceso de preparación de las Rendiciones de Cuentas de la utilización de los Recursos Royalties y Fonacide (y otros recursos sujetos a rendición) hasta su presentación ante la Contraloría General de la Republica y ante los otros organismos de control de las Rendiciones de cuentas. - Elaborar Informes Financieros para su presentación ante la Dirección General de Contabilidad, Contraloría General de la República y otros organismos o entidades del Estado, conforme a las exigencias contenidas en las disposiciones legales y administrativas vigentes. - Elaborar Proyecto de Ordenanza Tributaría de la Municipalidad de Municipalidad de Dr. Raul Peña , conforme a las disposiciones legales vigentes, para el ejercicio fiscal 2022, con explicación punto por punto a los integrantes de la Junta Municipal (si fuere requerido) y modificarlas si fueran necesarias. - Elaborar Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de Municipalidad de Dr. Raul Peña para el ejercicio fiscal 2022, conforme a las disposiciones legales vigentes, con explicación punto por punto a los integrantes de la Junta Municipal (si fuere requerido). - Otros servicios inherentes a la Contabilidad Pública aplicada a las Municipalidades. -	Evento	Unidad	El profesional deberá concurrir personalmente a la Municipalidad de Dr. Raul Peña , en horario de 07:00 horas a 13:00 horas y de 14:00 horas a 17:00 horas, o previo acuerdo común entre las partes y conforme a los requerimientos de la Institución; y todas las veces que sean necesarios ya sea por teléfono, correo electrónico o cualquier otro sistema de asistencia vía internet. Para el traslado el profesional deberá correr con todos los gastos para la prestación de los servicios a la Municipalidad de Dr. Peña, el/los informes del/los Trabajo/s realizado/s debe presentarlo en forma mensual a la intendencia Municipal de 1 a 10 de cada mes	Inicio de los servicios requeridos- a partir de las 7:00 horas de la entrada de vigencia del contrato , en la Municipalidad de Dr. Raul Peña a, donde se habilitará una oficina dentro de la sede institucional, La entrega del/ los trabajo/s realizado/s debe presentarse en forma mensual a la Intendencia Municipal de 1 a 10 de cada mes

Los demás puntos y condiciones que no hayan sido modificados por la presente adenda permanecen firmes e inalterables.----------

Director U.O.C.
LIC. ALDO MOREL
Encargado de UOC.